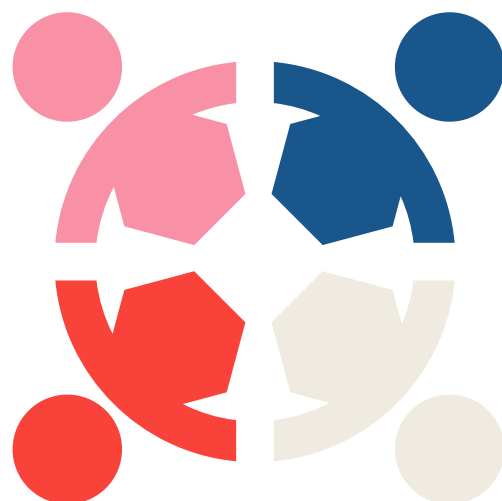


PROTOCOLO COVID-19

ASAMBLEAS PRESENCIALES DE COOPERATIVAS Y MUTUALES



PRE-ASAMBLEA:

1. Solicitar una nota emitida por el "Comité de Emergencia Covid-19" de la localidad, aprobando la realización de la asamblea en la fecha, lugar y horario establecido. Dicho comité deberá manifestar la decisión de estar presente para un óptimo desarrollo de la asamblea y de colaborar con los protocolos necesarios. Se adjunta NOTA MODELO.
2. Aprobada la realización de la Asamblea presencial por el Comité de Emergencia, adjuntar la nota firmada y notificar al mail fiscalizacionecosocial@santafe.gov.ar la convocatoria a la Dirección General de Cooperativas y Mutuales, Órgano Local Competente, con 15 días de anticipación a la fecha de realización, en la forma prevista por el estatuto y norma. Asunto del mail: CONVOCATORIA ASAMBLEA
3. El lugar a realizar la Asamblea debe respetar el distanciamiento social de 5 metros cuadrados por persona de acuerdo al decreto nº 1532 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe de fecha 27 de Noviembre de 2020.

ASAMBLEA:

1. Contar con personal de salud integrante del Comité de Emergencia Covid-19 local, quienes deberán confirmar el cumplimiento de los protocolos, controlar la temperatura al ingreso de la asamblea, realizar testeos análogos (test olfato), llevar barbijos descartables y realizar registro de datos de los participantes.
2. Se debe disponer al ingreso alcohol en gel o dispositivos de higiene, para el aseo de manos y calzado.
3. Los lugares deben ser al aire libre o si son salones cerrados debe tener ventilación natural que de la posibilidad de tener una circulación de aire cruzada.
4. Los asociados deberán asistir con barbijo social o tapabocas, nariz y mentón.
5. Los asociados mayores de 60 años o de 18 a 60 años con comorbilidades que participen de la asamblea, deberán firmar una declaración jurada al ingreso del evento institucional manifestando el conocimiento de los decretos nacionales y provinciales. Se adjunta MODELO DDJJ ASOCIADO/A.
6. No se debe permitir el ingreso de personas con cuadros febriles y/o respiratorios.
7. Limpiar las superficies en forma periódica con soluciones hidroalcohólica o lavandina (picaportes, mesas, pasamanos, pisos, baños).
8. El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.
9. Evitar la utilización de las instalaciones centrales de aires acondicionados, dado la recirculación por los conductos del aire.
10. Ante la sospecha de un cuadro clínico compatible con síntomas de Covid 19 se deberá aislar a la persona, entregar barbijo, evitar tocar sus pertenencias y llamar al 0800 555 6549, e informar que hay una persona considerada caso sospechoso de coronavirus.

POS-ASAMBLEA:

1. Al finalizar la Asamblea se debe proceder a desinfectar el lugar y espacios comunes. Se debe rociar con soluciones recomendadas toda superficie de contacto.
2. Remitir la documentación obligatoria tratada en la asamblea al Órgano Local Competente:
 - a. Cooperativas: artículos 41 y 56 de la ley 20.337 (30 días posteriores a la fecha de realización de la Asamblea).
 - b. Mutuales: artículos 19 y siguientes de la ley 20.321

CONTACTO:

Dirección de Cooperativas y Mutuales – Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología

Mail: fiscalizacionecosocial@santafe.gov.ar

Teléfono: 0342-4505394

ACLARACIONES

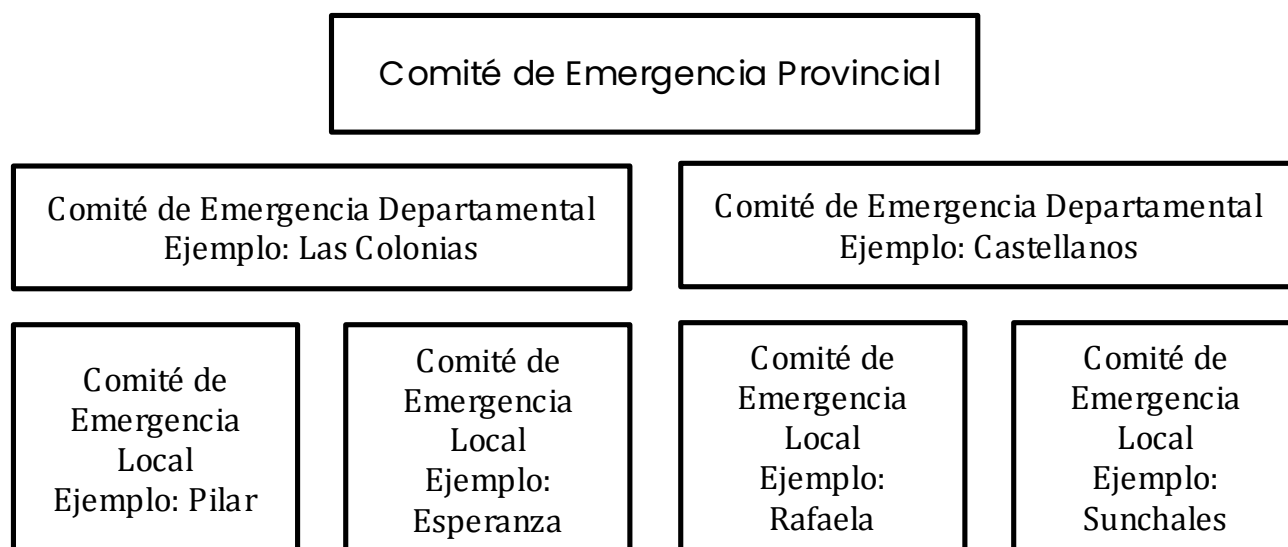
¿Qué es el Comité de Emergencia Covid-19 local?

Es el Comité que toma las determinaciones a seguir de acuerdo a la situación epidemiológica de la localidad.

¿Quiénes lo integra?

Senador departamental, Salud, Seguridad, Defensa Civil, Desarrollo Social, Bomberos y Gobiernos Locales (Municipalidad / Comuna).

Organigrama Comité de Emergencia:



EJEMPLO NOTA MODELO "COMITÉ DE EMERGENCIA COVID-19" LOCAL

..... de.....de 2020.-

CPN Guillermo Tavernier
Director Provincial de Economía Social,
Agricultura Familiar y Emprendedorismo
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Provincia de Santa Fe
S / D

Por medio de la presente se autoriza a la entidad Cooperativa/
Mutual..... Matricula Nacional N°..... y Matricula
Provincial N°.....de la localidad de....., a realizar la
Asamblea Ordinaria/ Extraordinaria, bajo la modalidad presencial,
en fecha..... en el local sito en calle.....N°.....de la
localidad de....., Departamento.....Provincia de Santa Fe;
en cumplimiento del Protocolo Covid-19 de Asambleas
Presenciales del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, con
la asistencia de personal de salud del Comité de Emergencia
Covid-19 local para verificar y dar cumplimiento a los protocolos y
normativas correspondientes a la situación actual.

.....
Firma Autoridad Comité

.....
Intendente / Presidente Comunal

Emergencia Covid-19 Local

MODELO DECLARACIÓN JURADA ASOCIADO/A

En la localidad de, en fecha....., se presenta el Sr./
la Sra., quien acredita su identidad con D.N.I.
Nº....., dice domiciliarse en calle

Manifiesta en carácter de DECLARACIÓN JURADA que siendo
asociado/a de la Entidad

Matricula Nacional Nº..... y Matricula Provincial Nº.....;

decide participar por voluntad propia de la Asamblea presencial
dando fe de su conocimiento a los Decretos Nacionales y
Provinciales vigentes a la fecha. Dicho evento institucional deberá
dar cumplimiento al Protocolo Covid-19 de Asambleas Presenciales
aprobado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y
coordinados con los Comité de Emergencia Covid-19 local, quienes
deberán designar una persona de salud para un óptimo desarrollo,
dando cumplimiento a los protocolos y normativas correspondientes
a la situación actual.

.....

Firma del Interesado

El personal de salud firmante Certifica que la firma corresponde

a DNI Nº

.....

Firma personal de Salud

.....

Aclaración

.....

DNI Nº